

Datos del Producto

Número de Registro: 17091 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 25/05/1987 Renovación: 18/04/2011 Caducidad: 30/09/2025

Nombre Comercial: LAMDEX EXTRA

Titular

ADAMA Agriculture España S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110, 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA CELSIUS B.V. CURAÇAO BRANCH
Pos Cabai Office Park, Unit 13 - P.O. Box 403
CURAAO
ANTILLAS HOLANDESAS

Composición

LAMBDA CIHALOTRIN 2,5% [WG] P/P

Envases

Botes de plástico con rango de capacidad < 1 kg Botes de plástico con rango de capacidad entre 1 kg y 10 kg. Bolsas de plástico con rango de capacidad < 1 kg Bolsas de plástico con rango de capacidad entre 1 kg y 10 kg. Bolsas de aluminio con rango de capacidad < 1 kg Bolsas de aluminio con rango de capacidad entre 1 kg y 10 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
Alfalfa	Áfidos, pulgones, Aphididae Apion del guisante, Holotrichapion pisi Cuca de la alfalfa, Colaspidea atrum	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,3 Kg/Ha.
	Gusano verde de la alfalfa, Hypera postica				
Algodonero	Áfidos, pulgones, Aphididae Heliiothis, Helicoverpa spp. Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,48 kg/Ha.
	Oruga del algodonoero, Earias insulana				
	Áfidos, pulgones, Aphididae Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali				

	Cemiostoma, minador circular, Leucoptera malifoliella Espumadora, Neophilaenus campestris Espumadora, Philaenus spumarius Lepidópteros Minador punteado, Phyllonorycter spp. Minador sinuoso, Lyonetia clerkella Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella Polilla oriental, Grapholita molesta	0,04 - 0,08 %			Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Almendro	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	0,4 - 0,8 %	1	-	Aplicar en pulverización foliar a la dosis de 40-80 g/Hl., o en pulverización-cebo a dosis de 0,4-0,5%, tratando una superficie de 1-2 m2 por árbol, preferentemente en su orientación sur, según la técnica necesaria para este tipo de aplicación.
Apionabo	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Avellano	Diabló del avellano, Curculio nucum Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 kg/ha
Avena	Áfidos, pulgones, Aphididae Garrapatillo del cereal, paulilla, Aelia rostrata Sanpedrito, paulillón, Eurygaster austriaca	0,04 - 0,08 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,32 Kg/Ha.
Barbarea	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	(Solo aire libre): Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Berro, mastuerzo	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	(Mastuerzo y otros brotes, solo aire libre): Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Brécol	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Brotos tiernos, incluidas las especies de Brassica	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aire libre. Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 kg/ha.
Bulbos hortícolas	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Calabacín	Tefrítidos, Tephritidae Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae	0,04 - 0,08 %	1	-	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 1 Kg/Ha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae				

Canónigo	Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	(Solo aire libre): Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Cebada	Áfidos, pulgones, Aphididae Garrapatillo del cereal, paulilla, Aelia rostrata Sanpedrito, paulillón, Eurygaster austriaca	0,04 - 0,08 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,32 Kg/Ha.
Centeno	Áfidos, pulgones, Aphididae Garrapatillo del cereal, paulilla, Aelia rostrata Sanpedrito, paulillón, Eurygaster austriaca	0,04 - 0,08 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,32 Kg/Ha.
Cerezo	Lepidópteros Mosca de la cereza, Rhagoletis cerasi Serpeta de frutales, Lepidosaphes ulmi	0,04 - 0,08 % 0,4 - 0,5 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha. Para Lepidópteros defoliadores. Sólo en pulverización-cebo, aplicado a razón de 0,1 l/árbol de caldo tratando una superficie de 1-2 m2 preferentemente en su lado sur, según la técnica necesaria para este tipo de aplicación.
Cítricos	Mosca de la cereza, Rhagoletis cerasi Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	0,4 - 0,5 %	1	-	Sólo en pulverización-cebo, aplicado a razón de 0,1 l/árbol de caldo tratando una superficie de 1-2 m2 preferentemente en su lado sur, según la técnica necesaria para este tipo de aplicación.
Col de Bruselas	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Coliflor	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Colza	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,48 kg/Ha.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Tefrítidos, Tephritidae Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae	0,04 - 0,08 %	1	-	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 1 Kg/Ha. Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 1 Kg/Ha.
Escarola	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	(Solo aire libre): Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,3 Kg/Ha.
Espinaca	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	(Solo aire libre): Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,27 Kg/Ha.
Fresal	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae Carpocapsa de las ciruelas, Grapholita funebrana Cemiosstoma, minador circular, Leucoptera malifoliella Espumadora, Neophilaenus campestris				

	Espumadora, <i>Philaenus spumarius</i> Minador punteado, <i>Phyllonorycter</i> spp. Minador sinuoso, <i>Lyonetia clerkella</i> Minadora de los brotes y frutos, <i>Anarsia lineatella</i> Polilla oriental, <i>Grapholita molesta</i>	0,04 - 0,08 %			Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Frutales de hueso	Mosca de la fruta, <i>Ceratitis capitata</i>	0,4 - 0,5 %	1	-	Aplicar en pulverización foliar a la dosis de 40-80 g/Hl., o en pulverización-cebo a dosis de 0,4-0,5%, tratando una superficie de 1-2 m2 por árbol, preferentemente en su orientación sur, según la técnica necesaria para este tipo de aplicación.
Frutales de pepita	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i> Carpocapsa de manzanas y peras, <i>Cydia pomonella</i> Cemistoma, minador circular, <i>Leucoptera malifoliella</i> Espumadora, <i>Neophilaenus campestris</i> Espumadora, <i>Philaenus spumarius</i> Minador punteado, <i>Phyllonorycter</i> spp. Minador sinuoso, <i>Lyonetia clerkella</i>	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 1 Kg/Ha.
Grosellero	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i>	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Guisante verde	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i>	0,04 - 0,08 %	1	-	(Solo aire libre): Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 1 Kg/Ha.
Haba verde	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i>	0,04 - 0,08 %	1	-	(Solo aire libre): Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i> Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	(Solo aire libre): Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Judía verde	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i>	0,04 - 0,08 %	1	-	(Solo aire libre): Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Lechuga	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i> Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	(Solo aire libre): Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,3 Kg/Ha.
Leguminosas de grano	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i>	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Lúpulo	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i>	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 1,2 Kg/Ha.
Maíz	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i> <i>Heliothis</i> , <i>Helicoverpa</i> spp.	0,04 - 0,08 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,24 Kg/Ha.
Naranja	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i> Espumadora, <i>Neophilaenus campestris</i> Espumadora, <i>Philaenus spumarius</i> Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 1,4 Kg/Ha.
Olivo	Prays, polilla del olivo, <i>Prays oleae</i>	0,04 - 0,08 %	1	-	La aplicación se realizará en el período comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente.
	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i> Cacoecia, oruga del clavel, <i>Cacoecimorpha pronubana</i>				

Ornamentales herbáceas	Heliiothis, Helicoverpa spp. Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Patata	Áfidos, pulgones, Aphididae Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,56 kg/Ha.
Pepinillo	Tefrítidos, Tephritidae Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae	0,04 - 0,08 %	1	-	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 1 Kg/Ha.
Pepino	Tefrítidos, Tephritidae Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae	0,04 - 0,08 %	1	-	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 1 Kg/Ha.
Platanera	Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Rábano	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Remolacha azucarera	Áfidos, pulgones, Aphididae Cásida de la remolacha, Cassida vittata Pulguilla de la remolacha, Chaetocnema tibialis	0,04 - 0,06 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,36 Kg/Ha.
Repollo	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,6 Kg/Ha.
Rúcula	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	(Solo aire libre): Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
Solanáceas (excepto patata)	Áfidos, pulgones, Aphididae Chinche verde, pudenta, Nezara viridula Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae	0,04 - 0,08 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 1 Kg/Ha.
Toronja, pomelo	Áfidos, pulgones, Aphididae Espumadora, Neophilaenus campestris Espumadora, Philaenus spumarius Lepidópteros	0,04 - 0,08 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 1,4 Kg/Ha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae Garrapatillo del cereal, paulilla, Aelia rostrata				

Trigo	Sanpedrito, paulillón, Eurygaster austriaca	0,04 - 0,08 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,32 Kg/Ha.
Triticale	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,04 - 0,08 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,32 Kg/Ha.
	Garrapatillo del cereal, paulilla, Aelia rostrata				
Tritordeum	Sanpedrito, paulillón, Eurygaster austriaca	0,04 - 0,08 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,32 Kg/Ha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae				
Vid	Garrapatillo del cereal, paulilla, Aelia rostrata	0,04 - 0,08 %	Máx. 2	15	Aplicar al inicio de la infestación con un máximo de 0,32 Kg/Ha.
	Espumadora, Neophilaenus campestris				
	Espumadora, Philaenus spumarius				
Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,04 - 0,08 %			Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 Kg/Ha.
	Saltahojas de la vid, Scaphoides titanus	0,1 %	1	-	Aplicar al inicio de la infestación en prefloración con un máximo de 1 Kg/Ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Apionabo, Brécol, Calabacín, Cucurbitáceas de piel no comestible, Espinaca, Fresal, Pepinillo, Pepino, Rábano, Repollo, Solanáceas (excepto patata)	3
Alfalfa, Almendro, Avellano, Barbarea, Berro, mastuerzo, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Bulbos hortícolas, Canónigo, Cerezo, Cítricos, Col de Bruselas, Coliflor, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Lúpulo, Naranja, Platanera, Rúcula, Toronja, pomelo, Vid	7
Escarola, Grosellero, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Lechuga	14
Patata	15
Algodonero, Avena, Cebada, Centeno, Colza, Leguminosas de grano, Maíz, Trigo, Triticale, Tritordeum	30
Remolacha azucarera	90
Olivo, Ornamentales herbáceas	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización manual o con tractor en tratamiento al aire libre y aplicación manual o con pistola en invernadero. Utilizar la dosis más alta en caso de gran infestación o cuando se necesite una acción frenante contra araña roja o si se desea alargar la persistencia. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas (tipo 6 y aplicación manual al aire libre y tipo 3 ó 4 en invernadero en cultivos altos). En invernadero la anchura libre entre calles será superior a 1,20 m. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.
SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	 N  Xn
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	R36/38 -Irritante para los ojos y la piel R50/53 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático R20/22 -Nocivo por inhalación y por ingestión R43 -Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel
Consejos de Prudencia	S13 -Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 -En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S38 -En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado S25 -Evítese el contacto con los ojos S2 -Manténgase fuera del alcance de los niños. S22 -No respirar los polvos S36/37 -Utilizar ropa de protección y guantes adecuados
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 75 m. en cultivos arbóreos (a dosis de hasta 30 g s.a./ha) y cítricos (hasta 35 g s.a./ha), de 50 m. para lúpulo (hasta 30 g s.a./ha) y de 30 m. en cultivos herbáceos (hasta 25 g s.a./ha) hasta las masas de agua superficial.
 SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos.
 SPe 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m en cultivos arbóreos y lúpulo, de 10 m en viña y de 5 m en cultivos extensivos hasta la zona no cultivada o cultivos adyacentes.

Gestión de Envases



Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).